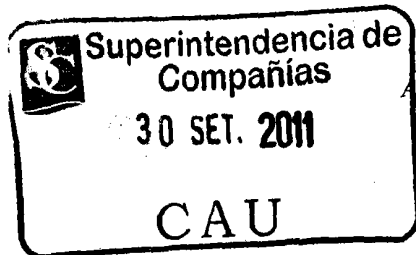


W. MAFLA MARTÍNEZ.

ABOGADO



Amazonas 477, entre Robles y Roca, Edif. "Río Amazonas"
6º Piso. Ofic. 604 Teléfono 097 199-013 / 2 557-313
Quito - Ecuador.....

Quito, 30 de Septiembre del año 2011

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Presente.

ESCANEAR

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **AGROLIFE CIA. LTDA.**, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente y que constan las razones que hace referencia el último del referido artículo IBIDEM, pongo a su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital, este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:

Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

CEDENTE

Cesar Augusto Onofre Paredes (ecuatoriana) 10 part.
Gonzalo Nabor Mejía Calderón (ecuatoriana) 10 part.

CESIONARIO

Maria Isabel Mejía Onofre (ecuatoriana)
Edwin Alexis Mejía Imbaquingo (ecuatoriana)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizadas las cesiones de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:

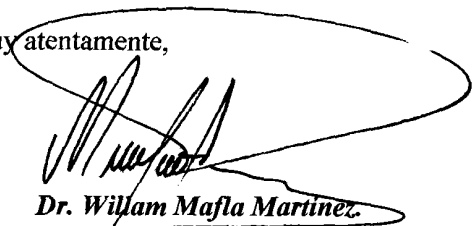
CC.	Apellidos y Nombres.	Nacionalidad.	% Participaciones.
0400873675	Edwin Alexis Mejía Imbaquingo	Ecuatoriana	99,00%
1716078223	Maria Isabel Mejía Onofre	Ecuatoriana	01,00%
TOTALES:			100%

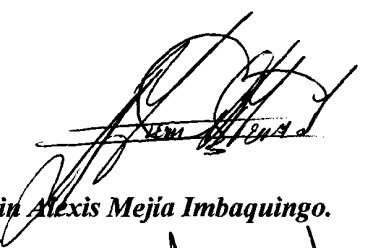
Así mismo, una vez que se haya registrado las transferencias de las participaciones antes indicadas, solicito se digne conferir la hoja de datos de la compañía a la cual represento, así como también el listado de los socios que conforman la misma, además se servirá señalar las participaciones que cada de uno de ellos tiene dentro de la referida compañía, esto con la finalidad de actualizar los datos respectivos ante la oficina respectiva del Servicio de Rentas Internas.

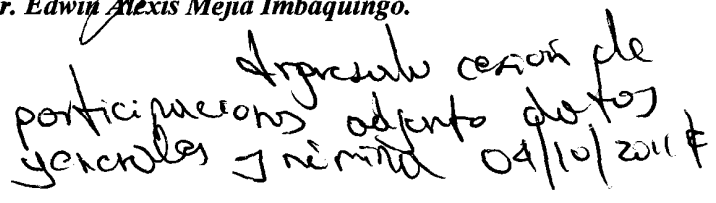
De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. Willam Mafla Martínez, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De usted, muy atentamente,


Dr. Willam Mafla Martínez.
Mat/Prof. # 7739 C.A.P.


Sr. Edwin Alexis Mejía Imbaquingo.


Se anexa copia de participaciones adjunto de los generales y número 04/10/2011

Quito, 17 de Mayo del 2011

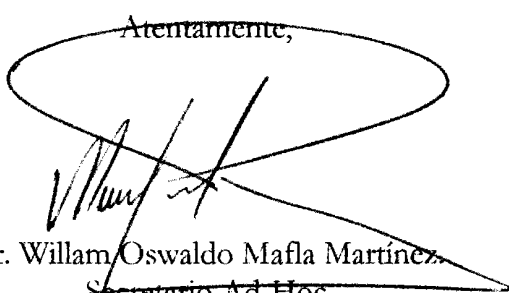
Señor.

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

Presente.-

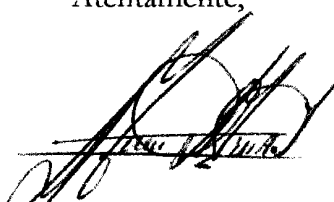
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROLIFE CIA. LTDA, celebrada el 17 de Mayo del 2011, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer su mandato con la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Atentamente,


Dr. Willam Oswaldo Mafla Martínez
Secretario Ad-Hoc
CC. 040098570-1

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Empresa.
Quito, 17 de Mayo del 2011.

Atentamente,

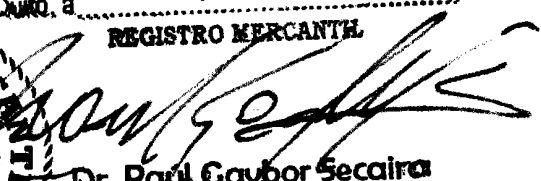

Sr. EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.
CC. 040087367-5

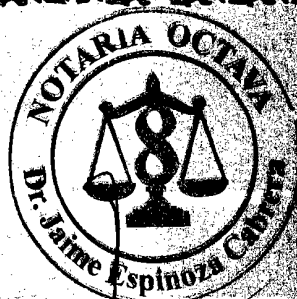
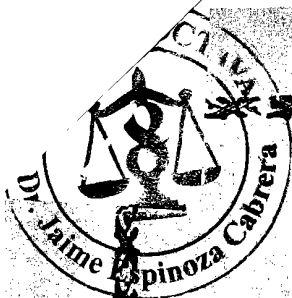
NOTA.- La Compañía AGROLIFE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 10 de Febrero del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de Marzo del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **6437** del Registro
de Nombramientos Torno No. **142**
Quito, a **18 MAY 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR

SAN GABRIEL - CARCHI

7983

DR. DARWIN ANIBAL CORAL

Protocolos de Carlos Oña Kienast, Lic. Pedro De la Torre
y Lic. Guillermo Fuertes Ruiz

PRIMER TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR GONZALO LABOR MEJIA CALDERON y OTRO.

A FAVOR DE EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y OTRA?

POR \$ 20,00 DOLARES.

San Gabriel, a 08 de AGOSTO

del 20 11.

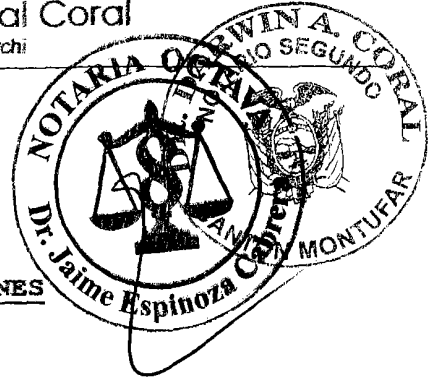
Dirección: Oficina: Calle Sucre 03-43 Telfs. 2290083 Domicilio: 2290260
Edificio Cooperativa Tulcán Ltda. Celular: 090386553



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR

Dr. Darwin Aníbal Coral

San Gabriel - Carchi



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE:

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON Y OTRO

A FAVOR DE:

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO Y OTRA

CUANTIA: VEINTE DOLARES

ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS

En la ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montufar,

Provincia del Carchi, hoy día, ocho de agosto del año dos mil

once, ante mí, Doctor Darwin Anibal Coral, Notario Segundo

Titular de este Cantón. COMPARECEN: de una parte los señores

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y su cónyuge la señora MAURA ISABEL

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES y su cónyuge

la señora MERCEDES LEONOR CARREPA BRACHO, en calidad de

CEDENTES; y de otra parte el señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO

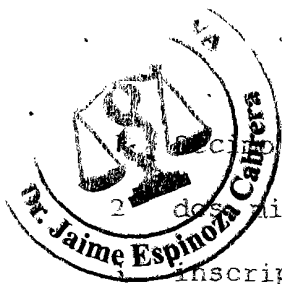
de estado civil casado, y la señorita MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 de estado civil soltera, ciudadanos de nacionalidad Ecuatoriana
2 mayores de edad, legalmente capaces para contraer y adquirir
3 obligaciones, domiciliados en la ciudad de Ibarra, cantón
4 Ibarra, Provincia de Imbabura los cedentes y los demás en la
5 ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y
6 ocasionalmente en esta ciudad de San Gabriel, a quienes de
7 conocerle personalmente doy fe; y, piden que se eleve a
8 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor a continuación
9 textualmente Transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de
11 Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen como cedentes los
13 siguientes señores: GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y su cónyuge
14 señora MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, y CESAR AUGUSTO ONOFRE
15 PAREDES y su cónyuge señora MERCEDES LEONOR CARRERA BRACHO; y
16 como cesionarios los señores EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO de
17 estado civil casado; y, MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE de estado
18 civil soltera, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, y domiciliados en la ciudad de Ibarra los cedentes y Quito
20 los cesionarios, legalmente capaces para contratar y obligarse.
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El Cedente señor GONZALO NABOR MEJIA
22 CALDERON, en su estado civil de casado, adquirió y hoy es
23 propietario de diez participaciones de un dólar cada una, en la
24 compañía denominada AGROLIFE CIA. LTDA, según escritura de
25 Cesión de Participaciones celebrada el día ocho de abril del año
26 dos mil nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Montufar,
27 Doctor Darwin Anibal Coral, tomada nota al margen de la matriz
28 de la escritura de constitución de la compañía ante el Notario

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 Sexto del cantón Quito, el día catorce de abril del año
2 dos mil nueve, así como también tomada nota al margen de la
3 inscripción de la escritura de constitución ante el Registro
4 Mercantil del cantón Quito, el día dieciséis de abril del dos
5 año dos mil nueve; B) El Cedente señor CESAR AUGUSTO ONOFRE
6 PAREDES, en su estado civil de casado, adquirió y hoy es
7 propietario de diez participaciones de un dólar cada una, en la
8 compañía denominada AGROLIFE CIA. LTDA, según escritura de
9 Cesión de Participaciones celebrada el día ocho de abril del año
10 dos mil nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Montufar,
11 Doctor Darwin Anibal Coral, tomada nota al margen de la matriz
12 de la escritura de constitución de la compañía ante el Notario
13 Décimo Sexto del cantón Quito, el día catorce de abril del año
14 dos mil nueve, así como también tomada nota al margen de la
15 inscripción de la escritura de constitución ante el Registro
16 Mercantil del cantón Quito, el día dieciséis de abril del dos
17 año dos mil nueve; C) Mediante escritura pública celebrada el
18 diez de febrero del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo
19 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se
20 constituyó la compañía denominada AGROLIFE CIA LTDA y aprobada
21 por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número
22 cero cinco. Q. IJ. cero seis uno ocho, de fecha catorce de
23 febrero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Quito el cuatro de marzo del mismo año. D)
25 La junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía antes
26 indicada reunida en la ciudad de Quito, el día cinco de Agosto
27 del año dos mil once, autorizó la Cesión de Participaciones que
28 más adelante se indica, según consta de la copia del acta de

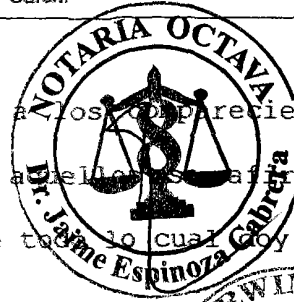


1 dicha junta que se acompaña. **TERCERA: CESION**
2 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes se realiza la siguiente
3 cesión de participaciones: El Cedente señor GONZALO NABOR MEJIA
4 CALDERON, cede la cantidad de DIEZ PARTICIPACIONES, de un dólar
5 cada una al señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO. El Cedente
6 señor CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES, cede la cantidad de DIEZ
7 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una a la señorita MARIA ISABEL
8 MEJIA ONOFRE. Luego de perfeccionada la presente Cesión de
9 Participaciones el cuadro de integración de capital quedará
10 estructurado de la siguiente manera:

11	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
12	EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO	990,00	990
13	MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE	10,00	10
14	TOTAL	1000,00	1000

15 **CUARTA: ANOTACIONES.**- De la presente Cesión de participaciones
16 se notifique a la Superintendencia de Compañías y se tomará nota
17 al margen de la escritura pública original de la Constitución de
18 la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro
19 Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía. **QUINTA:**
20 **CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es de VEINTE DOLARES
21 AMERICANOS. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la completa validez de este
23 instrumento. Hasta aquí la minuta que redactada y firmada por el
24 Doctor Willam Oswaldo Mafía Martínez, con matrícula número siete
25 mil setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de
26 Pichincha, y la misma que ratificada por los contratantes queda
27 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para la
28 celebración de la presente escritura se cumplieron los preceptos

Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



leales del caso y leída que les fue a los comparecientes en
 todo su contenido por mi el Notario, apellidados, afirman, se
 ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

GONZALO WABOR MEJIA CALDERON.

CC. 040017113-8.

10

CV. 089-0007.

11

12

13

14

MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ.

CC. 040017459-5.

15

CV. 030-0006.

16

17

18

19

CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES.

CC. 100061334-7.

20

CV. 126-0035.

21

22

23

24

MERCEDES LEONOR CARRERA BRACHO.

CC. 040037643-0.

26

CV. 054-0011.

27

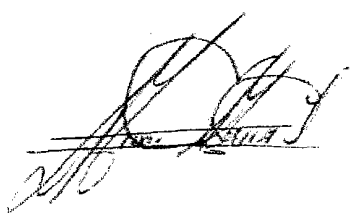
28



Dr. Darwin Aníbal Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

SAN GABRIEL - CARCHI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

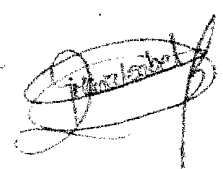


EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

cc. 040087367-5.

cv. 096-0007.



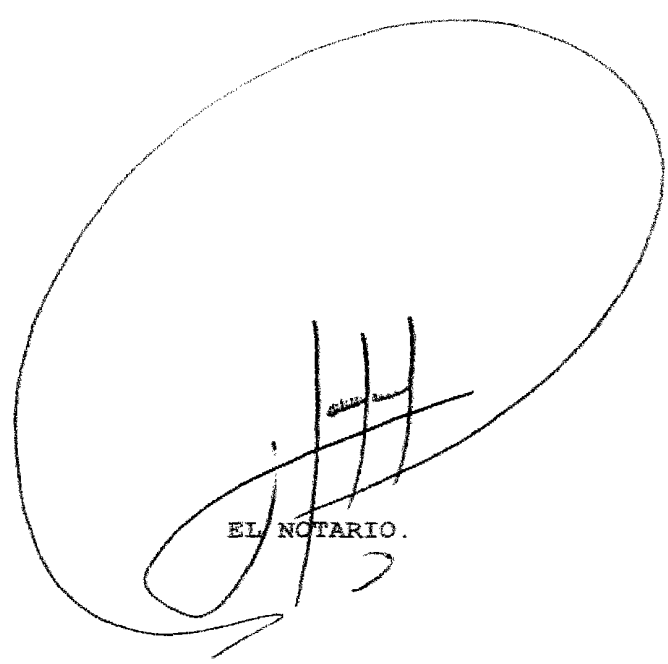


MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE.

cc. 171607822-3.

cv. 182-0128.

Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI


EL NOTARIO.



SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AGROLIFE CIA LTDA.
CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2011**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Medina Libano LT 329 No. 824129 y José Ordóñez (sector Carcelén), de esta ciudad, se reunieron los socios señores: EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES, con el objeto de celebrar Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Cesión de Participaciones de los socios señores: GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES, en favor del socio señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y de la señorita MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE.

Preside la Junta el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al Doctor William Oswaldo Mafla Martínez. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, dispone que por secretaría se dé lectura al Acta anterior, y una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad por todos los socios.

En el SEGUNDO punto del orden del día, piden la palabra en forma conjunta los socios señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES, quienes solicitan a la Junta autorización para poder Ceder el total de sus Participaciones a favor del socio señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y de la señorita MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE, y una vez escuchado la propuesta que se reduce a transferir el primero de los citados la cantidad de DIEZ PARTICIPACIONES, y el segundo la cantidad de DIEZ PARTICIPACIONES; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor del socio y señores antes referidos.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía AGROLIFE CIA LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO	990,00	990
MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE	10,00	10
TOTAL	1000,00	1000

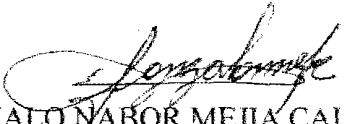
Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de participaciones hasta su total culminación.

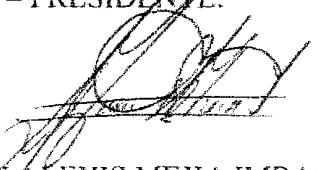
Dr. Darwin Huilal Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

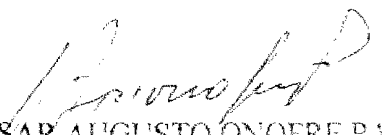
SAN CARTEL - CARCHI



Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 10H15, se procede a dar lectura y suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifican el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.


GONZALO NABOR MEJIA CALDERON.
SOCIO - PRESIDENTE.

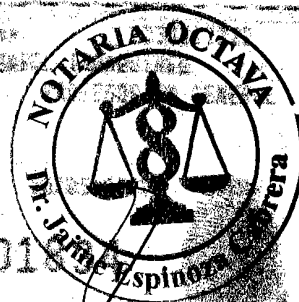

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.
SOCIO - GERENTE GENERAL


CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES.
SOCIO


DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.
SECRETARIO AD-HOC.



Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/01/2011

089-0007
NUMERO

0400171138
CÉDULA

MELBA CALDERON GONZALO NABOR

CARCHI
PROVINCIA
SAN JOSE
PARROQUIA

MONTUFAR
CANTON
SAN JOSE
ZONA

PRINCIPAL (E) DE LA ABITA

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

CITADANIA 040017459-5
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA ISABEL
CARCHI/MONTUFAR/LA PAS
12 DICIEMBRE 1944
001- 0323 00645 F
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1944



ELECTORAL ***** E3443V4442
CASADO GONZALO NABOR RETTA
SECUNDARIA COSTURERA
JORGE IMBAQUINGO
CRUZ MARIA CHAMPUTIZ
TULCAN 27/01/2006
27/01/2010

0081489

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/01/2011

030-0006
NUMERO

0400174595
CÉDULA

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA
ISABEL

CARCHI
PROVINCIA
SAN JOSE
PARROQUIA

MONTUFAR
CANTON
SAN JOSE
ZONA

PRINCIPAL (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100061334-7
 ONOFRE PAREDES CESAR AUGUSTO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 17 DICIEMBRE 1951
 001-2 0364 00730 M
 CARCHI / MONTUFAR
 BONZALEZ SUAREZ 1951



EDUATORIANA***** E31331232
 CASADO MERCEDES LEONOR OCHOA
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 HERIBERTO ONOFRE GRIJALVA
 BEATRIZ PAREDES PABON
 IBARRA 17/12/2002
 17/12/2014
 0036265

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

126-0035 1000613347
 NUMERO CÉDULA
 ONOFRE PAREDES CESAR AUGUSTO

IBARRA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040037843-0
 CARRERA BRACHO MERCEDES LEONOR
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 16 FEBRERO 1950
 001-3 0023 00068 F
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1950

EDUATORIANA***** V4343V3242
 CASADO CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 CARRERA
 MARIA ISABEL BRACHO
 QUITO 25/02/2010
 25/02/2002
 2319499

Dr. Darwin A. Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

054-0011 0400378430
 NUMERO CÉDULA
 CARRERA BRACHO MERCEDES LEONOR

IBARRA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA





Ciudadanía 040087367-5
GONZALEZ EDWIN ALEXIS
CARCHI/ MONTUFAR/ GONZALEZ SUAREZ
05 OCTUBRE 1969
001- 0281 00562 N
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1969



EDUATORIA *** V3383V1222
CASADO MARTIN ESTE ANGELO CARRERA
SECUNDARIA GONZALO MADON VILLALBA
MAURA ISABEL ESPINOZA
QUITO
20/01/2023

RM 3258887

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
NÚMERO 0400873675
036-0007

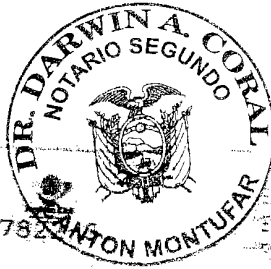
CARCHI

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN LA CIUDAD DE



SAN GABRIEL - CARCHI

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON MONTUFAR

CEDULA DE CIUDADANIA 17160782223
 MEJIA ONOFRE MARIA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 04 DICIEMBRE 1992
 008-C 0947 04867 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1992



2285917

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

182-0128
 NUMERO
 1716078223
 CEDULA

MEJIA ONOFRE MARIA ISABEL
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICURUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

F3 PRESIDENTIA (S) DE LA JUNTA

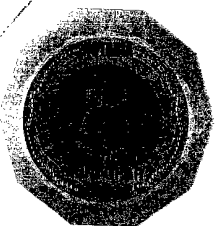
Dr. Darwin Anibal Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
 SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA
 DE SU CELEBRACION

SAN GABRIEL, A 08 DE AGOSTO DEL 2011

08 AGO 2011



Dr. Darwin Anibal Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ASOLIVE CIA. LTDA."**, otorgada por el señor Vicente Hernando Carrera Baeza y otros, el 15 de febrero del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Roman Shacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once. **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que el señor **Gonzalo Nabor Mejía Calderón**, cede **10 participaciones**, a favor del señor **Edwin Alexis Mejía Imbaquingo**; y, el señor **Cesar Augusto Onofre Paredes** cede **10 participaciones** a favor de la señorita **María Isabel Mejía Onofre**, con un valor nominal de 1 dólar cada una, y que forman parte de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el Darwin Anibal Coral, Notario Segundo del Cantón Montúfar, el ocho de Agosto del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 26 de Agosto del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito.
Dr. Guillermo Córdova Villegas





Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **584** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo del dos mil cinco, fs 514, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía "**AGROLIFE CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintiocho de septiembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COMPULSA**
que antecede, guarda relación y exactitud con el
documento que me fue exhibido en.....Fojas
Quito, a

28 SET. 2011
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590
Quito Ecuador